COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACION DIRECTA FAP N° 24/2024

INFORME COMPLEMENTARIO

En Ciudad de Luque, República del Paraguay, en la Sala de reuniones del Centro Financiero N° 4 - Comando de la Fuerza Aérea, sito en la Avda. General Aquino N° 1792, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación nombrado por Orden Particular del COMFAER N° 535 de fecha 17 de Noviembre del corriente año, integrado por los siguientes Señores Oficiales; **GRAL BRIG AER OSCAR JAVIER SANTACRUZ CESPEDES, TTE 1° AVL PABLO ENMANUEL VERA GALEANO, TTE 1° AVL MARÍA LARISSA PERALTA ALVARENGA, TTE AVL LISSANDRY SOLEDAD ZARATE LEDESMA, STTE AVL SANDRA ELIZABETH CANO JARA, STTE AVL VICTOR MARCELO SOSA ROA,** y la **STTE AVL GENIFER JOSEFINA MACHUCA CUELLAR,** a los efectos de evaluar las observaciones realizadas por la DNCP respecto al Proceso de la Contratación Directa N° 24/2024 para la **" Adquisición de Muebles y Enseres", con ID N° 436.942.**

El Presidente del Comité de Evaluación da inicio mencionando que el presente Informe Complementario se realiza de conformidad a las observaciones por parte de la DNCP como se indica:

1) **Capacidad Legal:** *No se visualiza el análisis/evaluación del inc. m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03 modificado por la Ley 6716/2021 dentro del informe de evaluación.*

   - A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, el oferente **CASA LYONS de Felicita Bernal,** ha proporcionado satisfactoriamente dichas documentaciones, y el mismo no posee impedimento alguno para ser contratado.

2) **Análisis de precios ofertados:** *Se menciona la Resolución DNCP 1890/19 como norma de cumplimiento, sin embargo la normativa vigente es a Resolución DNCP 1890/2020 para dicho apartado.*

   - Para el presente comentario debido a un error involuntario fue transcripto la Resolución DNCP 1890/19, debiendo ser la Resolución DNCP 1890/20.

3) **Experiencia:** *No se visualiza la evaluación cualitativa del criterio y requisitos documentales que hace referencia a la Experiencia dentro del informe de evaluación.*

   - En referencia al punto se menciona lo siguiente, el oferente **CASA LYONS de Felicita Bernal** presenta en su oferta copias de facturaciones de los años 2021 y 2022 (facturas N° 001-001-0002772, 001-001-0002856, 001-001-0002866, 001-001-0002789, 001-001-0002985 y 001-001-0002822), por la suma de Gs: 270.520.000, cubriendo en con 30% solicitado en la Carta de Invitación. Por tanto se concluye que CUMPLE con el mencionado requisito.

EXPERIENCIA	CASA LYONS de Felicita Bernal
Copia de facturaciones que avalen la experiencia requerida	Cumple

4) **Autorización de Fabricante:** *No se visualiza la conclusión del análisis de cumplimiento del mencionado punto dentro del informe de evaluación*

Mediante nota de fecha 09 de enero del corriente se ha solicitado al oferente **CASA LYONS de Felicita Bernal,** autorización de fabricante de los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8, el cual presenta en tiempo y en forma, realizándose la verificación correspondiente por tanto se concluye que **CUMPLE**.

AUTORIZACIÓN DE FABRICANTE	CASA LYONS de Felicita Bernal
SI APLICA PARA TODOS LOS ITEMS	Cumple

5) **ITEM Nº 2 - ASPIRADORA:** *Se consulta a la convocante a que se refiere al duplicar el análisis de dicho ítem en la página 6 en el informe de evaluación.*

- En referencia al punto se menciona que por un error involuntario en la confección del informe se ha duplicado el ITEM Nº 2 – ASPIRADORA.

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay, en la sala de reuniones del Centro Financiero Nº 4, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión suscribiendo el presente Informe.

GENIFER JOSEFINA MACHUCA CUELLAR
STTE AVL – MIEMBRO DE COMITÉ

VICTOR MARCELO SOSA ROA
STTE AVL – MIEMBRO DE COMITÉ

LISSANDRY SOLEDAD ZARATE LEDESMA
TTE AVL – MIEMBRO DE COMITÉ

SANDRA ELIZABETH CANO JARA
STTE AVL – MIEMBRO DE COMITÉ

MARÍA LARISSA PERALTA ALVARENGA
TTE 1° AVL – MIEMBRO DE COMITÉ

PABLO ENMANUEL VERA GALEANO
TTE 1° AVL – MIEMBRO DE COMITÉ

OSCAR JAVIER SANTACRUZ CESPEDES
GRAL BRIG AER – PRESIDENTE DE COMITÉ